

## CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DENOMINADO:

### “ALQUILER DE UN MOTIVO ESTRUCTURAL MULTIMEDIA DE LUZ Y SONIDO PARA INSTALAR EN LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2020 CON EL FIN DE INCENTIVAR LA ASISTENCIA DE CIUDADANOS AL CENTRO DE MELILLA”

#### OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la realización del servicio denominado “ALQUILER DE UN MOTIVO ESTRUCTURAL MULTIMEDIA DE LUZ Y SONIDO PARA INSTALAR EN LAS FIESTAS NAVIDEÑAS DE 2020 CON EL FIN DE INCENTIVAR LA ASISTENCIA DE CIUDADANOS AL CENTRO DE MELILLA”

El montaje del motivo estructural ha de estar realizado antes del 5 de diciembre de 2020, debiendo permanecer colocada en el centro de la ciudad hasta el 7 de enero de 2021.

Clasificación del servicio según el art. 17 de la LCSP:

71222000-0 Servicios de instalaciones al aire libre

71318100-1 Servicios de luminotécnica.

#### PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN

10.000,00€ (impuestos no incluidos)

#### CONTENIDO DE LA ACCION

Lugar de ejecución: Ciudad Autónoma de Melilla. El lugar concreto de la instalación de la estructura será propuesto por Proyecto Melilla, S.A.

Contenido de la acción: En relación con el asunto de referencia, se van a definir las características técnicas que ha de tener el motivo navideño del asunto de referencia.

#### ESFERA

Se trata de una estructura esférica de 10 metros de diámetro revestida con microlámparas de luz fría. La estructura estará realizada con tubo de acero galvanizado, la cual debe garantizar en todo momento tanto la rigidez como la

estabilidad, cumpliendo con el Documento Básico de Seguridad Estructural (DB-SE) del Código Técnico de Edificación (CTE).

El cableado para la instalación eléctrica exterior, debe tener una tensión asignada mínima 450/750 V, con cubierta de policloropreno o similar, tipo 07RN-F ó DN-F, (según UNE 21.027 ó UNE 21.150) y apto para servicios móviles.

Las microlámparas serán de material flexible, compuesto por 15 LED's por metro y un consumo máximo de 1,17 W/m, apto para montajes en exterior.

La estructura esférica estará recubierta por aproximadamente 45.000 puntos de luz con un consumo máximo de 3.500 W, para una tensión de 230 V.

### **EXORNOS**

Los exornos serán de aluminio y definirán el contorno de las figuras a instalar, garantizando en todo momento su estabilidad y firmeza.

El hilo luminoso de los exornos será de PVC de 13 mm de diámetro para instalación exterior, con 36 LED's por metro y un consumo máximo de 2,1 W/m.

Llevará un recubrimiento de Metacrilato de Plexiglas GS COLOR sólido de 3 mm.

Para la instalación de los exornos, se empleará cable para instalación exterior y apto para servicios móviles según UNE 21.027 ó UNE 21.150.

Todos los exornos estarán realizados cumpliendo con las exigencias del mercado CE, garantía de calidad y seguridad y cumpliendo la directiva ROHS, dando con ello plena garantía medioambiental.

La selección de la música será consensuada entre Proyecto Melilla, S.A.U. y el adjudicatario.

### **Gastos:**

El adjudicatario correrá con todo los gastos, incluidos la colocación, desmontaje y transporte de la esfera, trabajos de los de operarios y dietas de los mismos, etc.

### **Responsabilidades por daños a terceros.**

Proyecto Melilla, S.A.U. se eximirá de cualquier responsabilidad, tanto por daños personales como materiales, a terceros que se puedan incurrir con la ejecución del servicio. Asimismo, Proyecto Melilla, S.A.U. se exime de posibles hurtos que pueda sufrir la estructura.

No obstante lo anterior, la Ciudad Autónoma de Melilla dispondrá de un servicio de vigilancia mientras perdure la instalación de la estructura.

### **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**



Procedimiento: Concurrencia competitiva de ofertas. Este servicio se anunciará en el perfil del contratante, pudiendo proponer ofertas aquellas empresas en cuyo objeto social se halle el contenido de este servicio, siendo el único criterio de adjudicación del mismo el PRECIO.

El contrato tendrá carácter privado rigiéndose, en cuanto a su preparación y adjudicación, por ley 9/2017 y sus disposiciones de desarrollo, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado, según corresponda y en cuanto a sus efectos y extinción, se regirán por el derecho privado.

Modo de presentación de las ofertas: se han de presentar en dos sobres cerrados con la identificación de la empresa, CIF, persona de contacto, e-mail y teléfono a la siguiente dirección:

Proyecto Melilla, SAU

C/ La Dalia, 36. Polígono SEPES

52 000 Melilla

Los contenidos de los sobres serán los siguientes:

Sobre A:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Deberá acreditarse por uno de los medios siguientes, a elección del Licitador:

a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

b) Declaraciones apropiadas de entidades financieras: (conforme a modelo publicado en el perfil del contratante). Estas deberán ser originales selladas por la entidad emisora, o copia compulsada o autenticada.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Acreditar que:

La empresa adjudicataria está en posesión de cuantas acreditaciones legales sean necesarias para desarrollar el servicio y poder extender las certificaciones oportunas ante los Organismos Públicos competentes, quedando incluidas las relativas a Prevención de Riesgos Laborales.

El licitante habrá de presentar una memoria con planos, fotografías y características de la estructura, así como fecha previsible para su instalación y demás documentación conforme a los modelos publicados en el perfil del contratante de Proyecto Melilla, SAU.

Sobre C: Propuesta económica (conforme modelo adjunto). El presupuesto deberá contener todos los conceptos precisos para llevar a cabo el servicio.

Plazo de presentación: Los interesados han de presentar sus propuestas en un plazo de **10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el perfil del contratante de Proyecto Melilla, S.A.U.**

Las empresas que envíen sus propuestas por correo ordinario o mensajería deberán enviar copia del resguardo del envío antes de las 13:00 horas de finalización del plazo de presentación a [promocion@promesa.net](mailto:promocion@promesa.net) y sus propuestas deberán ser recepcionadas en las oficinas de Proyecto Melilla, SAU en un plazo máximo de tres días desde la expiración del plazo de presentación, expirados dichos plazos no será admitida ninguna propuesta.

La apertura de los sobres se realizarán en acto público a los que se invitarán expresamente a los licitantes y se adjudicará la realización del servicio a la oferta económica más ventajosa.

Régimen de pagos.

Pagos una vez finalizado el total del servicio y Proyecto Melilla, S.A.U. verifique la buena ejecución del mismo.

Melilla, a 13 de noviembre de 2020

Emilio Guerra Muñoz  
Vicepresidente